

#### SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN NACIONAL

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5265

VALPARAISO, 25 de julio de 2012

#### **VISTOS:**

Los artículos 7 y 8 de la Ley N°19.479, que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas;

El artículo 8 y demás pertinentes de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº29/05, del Ministerio de Hacienda;

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley N°40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera, dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo;

El título IV del Decreto Supremo Nº 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo;

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer mediante concurso una (1) vacante de Jefe de Departamento grado 5° E.S.F, de la planta de directivos de tercer nivel jerárquico;

Que, en concordancia con los artículos 48 y 49 del Decreto Supremo (HDA) N° 69/04 y el artículo 21 de la Ley N° 18.834, el concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, el cual se constituyó para estos efectos con fecha 20 de Julio de 2010 según da cuenta Acta N° 1 de igual data.

Que, dicho Comité ha enviado a conocimiento y aprobación de este Director las bases que regularán el citado concurso; y

### TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

. | 1 . . .





## RESOLUCIÓN:

- 1. LLÁMASE a concurso para proveer el cargo de la planta de directivos que a continuación se indica, conforme a las normas establecidas en la Ley N° 18.834 y en el Decreto Supremo (HDA) N° 69/04:
- Jefe de Departamento de Fiscalización, grado 5º E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana.
- 2. APRUÉBANSE las bases del concurso para proveer el cargo antes individualizado, contenidas en documento anexo a la presente resolución, las cuales forman parte integrante de la misma.
- 3. PUBLÍQUESE el aviso del llamado a concurso en el Diario Oficial.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE

RODOLFO ÁLVAREZ

RODOLFO ÁLVAREZ RAPAPORT DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

FTK/AMC/DBA Correlativo: 45068

Distribución:

-Subdirecciones y Departamentos Staff

-Direcciones Regionales

-Administraciones de Aduana

-Subdepartamento de Partes e Informaciones

